



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 066 -2021-MDP/T.

Pocolay, 24 MAYO 2021

**VISTOS:**

El Informe N°127-2021-GAF-GM/MDP, emitido por la Gerente de Administración y Finanzas, Informe N°166-2021-UT-OAF/MDP, emitido por la Sub Gerente de Tesorería, y del Informe N°297-2021-GAJ-MDP-T de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero";

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1 de su artículo 1 señala que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; Y de su artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que "la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa";

Que, con Informe N°166-2021-UT-OAF/MDP de la Sub Gerente de Tesorería, solicita el registro de acreditación de titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias, por lo que solicita el trámite correspondiente para la acreditación respectiva ante la entidad financiera. Quedando como sigue: TITULARES CPC Jhilda Roxana Santa Cruz Cuaila - Gerente de Administración y Finanzas, y CPC Mercedes María Humire Ramos - Sub Gerente de Tesorería. SUPLENTE: Abg. Javier Fernando Idme Calcina - Sub Gerente de Recursos Humanos, y el Téc. Ubaldo Ascencio Montoya Vilca - Administración Tributaria.

Que, con Informe N°127-2021-GAF-GM/MDP-T, de Gerencia de Administración y Finanzas, solicita resolución de acreditación respectiva ante la entidad financiera, en referencia y atención al Informe N°166-2021-UT-OAF/MDP, de la Sub Gerencia de Tesorería, precisando que adjunta el reporte "Anexos de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de Titulares y Suplentes para la Municipalidad Distrital de Pocolay. Además del Informe N°297-2021-GAJ-MDP-T de la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable de aprobar mediante acto resolutorio el reporte "Anexos de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de Titulares y Suplentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Y estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente resulta procedente designar a Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, que corresponde emitir el respectivo acto administrativo.

Por lo que, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Reporte "Anexo de RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay, dicho Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE** con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

Cc: Archivo  
GAJ  
GAF  
SGT  
Interesados (2)



## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

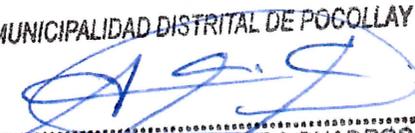
DEPARTAMENTO: 23 TACNA

PROVINCIA : 01 TACNA

ENTIDAD : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY [301785]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
00495807	HUMIRE	RAMOS	MERCEDES MARIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42660364	SANTA CRUZ	CUAILA	JHILDA ROXANA	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
00438198	IDME	CALCINA	JAVIER FERNANDO	SUPLENTE	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
00468406	MONTOYA	VILCA	UBALDO ASCENCIO	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE